



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 21/22

(Convocatoria 22/23)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Óptica y Optometría	
ID Ministerio	2502575
Curso académico de implantación	2011/12
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-farmacia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria
Convocatoria RA1	2016/17
Convocatoria RA2	2022/23
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Farmacia

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Sevilla (en adelante US) mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos (<https://at.us.es/>). La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero claramente orientada hacia el estudiante, de manera que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos. Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>) Recoge aspectos sobre acceso y normativa académica, datos generales del título, objetivos y competencias, así como el plan de estudios pormenorizado. También incluye información sobre TFG, prácticas externas (tanto curriculares como extracurriculares), movilidad nacional e internacional, e información sobre la formación, innovación y evaluación del profesorado. De forma complementaria a la web de la titulación en el portal de la US, la web de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.us.es/grado/optica.htm>) ofrece una amplia y actualizada información sobre el Grado en Óptica y Optometría (memoria de verificación, plan de estudios, programas de las asignaturas, profesorado, horarios, calendario de exámenes, TFG, Prácticas externas, etc.), así como sobre el resto de titulaciones impartidas en el Centro. Los enlaces correspondientes a la IPD se revisan anualmente, y siempre que se produzca una actualización que lo requiera. Colaboran asimismo a la difusión y publicidad del título el folleto del título y la guía del estudiante, que se editan anualmente, y la presencia de la Facultad en redes sociales, como Facebook (<https://es-es.facebook.com/fafarsevilla/>) y twitter (twitter: @fafarsevilla). Por lo tanto podemos concluir que se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria, traducción de la web a otros idiomas...).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>), dentro del Sistema de Garantía de Calidad, publica los resultados del título, con datos de tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, así como otros referentes a alumnos de nuevo ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios... La US publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Desde la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>), puede accederse

al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, en su versión 5 (Aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016). Asimismo da acceso a la normativa referente a matriculación, permanencia y evaluación del alumnado.

Tanto la Memoria de Verificación como sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y los planes de mejora propuestos se encuentran accesible en la web del título.

La US publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a alumnado como a PDI, se extraen los datos de satisfacción con la IPD. Estos datos se obtienen a través de la plataforma LOGROS, y se analizan desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título (en adelante CGCT GOO) y, si procede, desde la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (en adelante CGCC).

Se observa, a la vista de los resultados obtenidos, que el grado de satisfacción del alumnado con la IPD del título se mantiene en niveles aceptables, siempre por encima de 3,6/5; aunque debido a la situación sanitaria de los cursos académicos 2019/20 y 2020/21, el número de encuestas del alumnado ha disminuido debido a que no se han hecho de manera presencial, sino sólo en formato online.

En el caso del colectivo del PDI se observa un grado de satisfacción con la IPD excelente, teniendo un valor superior a 4/5 en todos los cursos académicos y yendo en aumento en los sucesivos cursos académicos

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) y el PDI un nivel de satisfacción alto (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIyMTAxMDEzMjgucGRm>]

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Análisis de los indicadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIyMTAxMTA5MzMzMucGRm>]

- Indicadores de Satisfacción con la Información Pública Disponible

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIyMDkyMzEyMjgucGRm>]

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la US publica en su página web la información referente al SIGC (<https://at.us.es/documentacion-referencia>). Desde el centro la responsabilidad recae en la CGCT GOO y la CGCC. En la página web del centro además se puede encontrar la documentación correspondiente al SGCT GOO (<http://farmacia.us.es/sgct/optica.htm>) y al SGCC (<http://farmacia.us.es/sgcc/>), en cuanto a Reglamento y Normas de funcionamiento.

El sistema de gestión documental utilizado es la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del SGC de los títulos oficiales de la US. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y, a través de su usuario virtual UVUS de la US, cada miembro de la CGCT, la CGCC y el equipo decanal puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas implicadas en el SGCT-US. Dicha plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia de Evaluación. Cabe destacar que desde la aplicación LOGROS se pueden obtener los datos de los indicadores y el esquema y/o directrices a seguir.

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIyMDkyMTA5NDIucGRm>]

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- POLÍTICA DE CALIDAD

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIyMDkzMDEzMDUucGRm>]

- POLÍTICA DE CALIDAD- URL

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIyMTAwNTEyMDMucGRm>]

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIyMDkyMTA5NDIucGRm>]

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. URL

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIyMTAwNTE0MTgucGRm>]

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIyMDkyMTA5NDIucGRm>]

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIyMDkyMTA5NDIucGRm>]

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC en el que se enmarca el título es accesible desde la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>), y en el documento se recogen los distintos procesos, criterios y procedimientos para la extinción del título ,el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, la elaboración de los planes de mejora , etc., así como los distintos procedimientos e indicadores asociados.

La CGCT GOO revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a los indicadores y a la información recogida cada curso académico. El Plan de Mejora se incluye en cada uno de los Autoinformes de seguimiento correspondientes y, una vez revisado por la CSPE, es aprobado por la Junta de Facultad. En el Plan de Mejora se establecen una serie de objetivos claros y, dentro de cada uno, las acciones concretas que se llevarán a cabo para cumplir dichos objetivos. Las acciones propuestas derivan del análisis y revisión de los resultados de los indicadores. El protocolo aplicado para las acciones incluye aspectos como la definición de la acción, su desarrollo, responsable, recursos necesarios para su realización, indicadores de seguimiento, coste, fecha de realización y meta a alcanzar. Las áreas de mejora o prioridades se determinan en base a los indicadores y a las valoraciones obtenidas en los diferentes ítems de las encuestas de opinión realizadas a todos los colectivos. Se hace especial hincapié en aspectos que requieren especial atención o necesidades que surgen del proceso de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría.

Se ha tenido en cuenta la necesidad de atender todos los ámbitos del Título, la viabilidad, el tiempo de ejecución previsto según experiencia previa y que finalmente se consiga una mejora global del Título. En cada Autoinforme de seguimiento se determina si los objetivos propuestos en el Plan de Mejora se han conseguido. Para ello se analiza el desarrollo de las acciones, los valores obtenidos en cada indicador y si se han alcanzado las metas propuestas.

El Grado en Óptica y Optometría participa en el Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría.

La normativa propia de la Universidad de Sevilla que regula las dobles titulaciones es la Resolución Rectoral reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla (https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/RR_Dobles_Titulaciones.pdf), que regula los procesos de acceso, matrícula e impartición de las enseñanzas.

El SGC de los títulos de la US data de 2016 en su última versión y se adapta a la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado y Máster de Andalucía, publicada por DEVA en mayo 2016. La creación de un Plan de Contingencia no está recogida por el sistema de garantía de calidad que se ha empleado para el seguimiento de la titulación y es de nueva inclusión en la Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado, aprobada en julio de 2022, por lo que aún no ha podido ser adaptado el SGCT de la Universidad de Sevilla a dicha guía. Sin embargo, como plan de contingencia (evidencia 12) se describen las actuaciones llevadas a cabo para la adaptación a la epidemia de COVID-19 y a las diferentes medidas preventivas durante los cursos 2019-20 y 2020-21.

Las dos titulaciones de este Doble Grado son responsabilidad del mismo centro, la Facultad de Farmacia, por lo que los procesos de planificación, publicación de información y organización del programa formativo se rigen por los mismos procedimientos que en los grados cursados de manera individual. En la evidencia 15 se exponen los mecanismos que garantizan la calidad del programa formativo de los títulos implicados en el Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés (Alumnos, PDI, PAS y empleadores) como se muestra en la evidencia 6 en la composición de la CGCT GOO.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIyMDkyMTA5NDIucGRm>]

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- Mecanismo para analizar los resultados del programa
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIyMTAwNTEyMDcucGRm>]

<p>11.- Procedimiento de extinción del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de extinción del título. <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIyMDkyNzEwNTgucGRm]</p>
<p>12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIyMTAyMDE5NTgucGRm]</p>
<p>15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIyMTAxOTE5MDIucGRm]</p>

<p>3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título</p>
<p>El SGC en el que se enmarca el título es accesible desde la página web del título, y en el documento se recogen los procedimientos y mecanismos desplegados que faciliten la recogida de los resultados del programa formativo, así como los distintos indicadores asociados. El SGCT GOO tiene como objeto favorecer la mejora continua del Título y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, y posee los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del título, y está orientado a la mejora continua. La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la US, dentro del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos, que a su vez apoya la labor del Vicerrectorado de Ordenación Académica, es la encargada de llevar a cabo todo lo concerniente a la gestión del SGC de los Títulos. A través del correo electrónico o del teléfono, el personal de esta oficina atiende las dudas que surgen sobre la plataforma o sobre la elaboración del Autoinforme anual de seguimiento del Título. A su vez, la CGCT GOO, a través de varios medios como correo electrónico o la misma plataforma interna, por ejemplo, hace propuestas sobre la adecuación de los indicadores, las herramientas, las mediciones o la pertinencia de recogida y análisis de datos, etc.</p> <p>Por otro lado, el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la US organiza reuniones informativas periódicamente sobre las actualizaciones de la plataforma y sobre el proceso de seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).</p> <p>La recogida de información procedente de los grupos de interés, básicamente a través de encuestas, constituye una herramienta fundamental para la mejora continua del Título, especialmente en lo concerniente a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés con dichos resultados. A partir de los distintos indicadores se lleva a cabo un análisis exhaustivo para proponer las mejoras que se consideren oportunas.</p> <p>El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.</p>

<p>EVIDENCIAS ANÁLISIS 3</p>
<p>16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIyMDkyNzExMjgucGRm]</p>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIyMDkyNzExMzkucGRm>]

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIyMDkyNzEyMDcucGRm>]

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGCT de la US combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas. En la Facultad de Farmacia, este proceso está coordinado por el Vicedecanato de Calidad, con la colaboración de los miembros del Equipo Decanal implicados en los distintos procesos del proceso enseñanza-aprendizaje. La información que proporciona el SGCT GOO permite analizar y revisar una serie de indicadores incluidos en los diferentes procedimientos, valorar y sacar conclusiones para proponer acciones de mejoras cuando sea necesario.

Se trata de un mecanismo útil de revisión continua que permite localizar aquellos problemas y oportunidades de mejora que afectan a los procesos de aprendizaje propios del GOO, por lo que el seguimiento a través de este sistema por parte de la CGCT GOO mejora la calidad de las enseñanzas del Título. A través de los procedimientos, en los que se incluyen los indicadores, se facilita el análisis del cumplimiento de los objetivos y el diseño de un plan con el compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar mejoras en el Título. Las encuestas de opinión hechas a todos los colectivos como fuentes de información son una herramienta básica para tomar decisiones. Puesto que son relevantes para la evaluación y el seguimiento, se pone especial atención en controlar, entre otros, que se hagan a un grupo representativo, que las preguntas que se formulan sean claras y que se realicen en un periodo de tiempo adecuado que no condicione las valoraciones.

A partir de los resultados obtenidos, se elaboran los informes de seguimiento, que son evaluados por la DEVA, que sugieren a su vez recomendaciones derivadas del análisis del informe. Estas recomendaciones se contemplan en los planes de mejora y en los informes de seguimiento sucesivos.

El plan de mejora del GOO del curso 2021/22, aprobado en Junta de Centro en fecha 26/02/2021 recoge los distintos aspectos indicados (<http://farmacia.us.es/sgct/docs/optica/planes-mejora/PM-2020-21.pdf>).

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales. En cada una de estas acciones se especifican, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIyMDkyMTEyMjMucGRm>]

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de Mejora 21-22

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIyMTAyMTA4NTMucGRm>]

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMYMDIyMDkyMjA4NTUucGRm>]

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (18_19)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIyMDkyMTEyMjMucGRm>]

- Plan de Mejora (19_20)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIyMDkyMTEyMjMucGRm>]

- Plan de Mejora (20_21)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIyMDkyMTEyMjMucGRm>]

- Plan de Mejora (21_22)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIyMDkyMTEyMjMucGRm>]

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de Verificación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIyMDkyMjEyMzQucGRm>]

- Informe de Renovación de la Acreditación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIyMDkyMjEyMzQucGRm>]

- Informe de Seguimiento_2018-19

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIyMDkyMjEyMzQucGRm>]

- Informe de Seguimiento_2019-20

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIyMDkyMjEyMzQucGRm>]

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El SGCT GOO (<http://farmacia.us.es/sgct/optica.htm>) recoge la documentación correspondiente a la memoria de verificación y las modificaciones posteriores, que se encuentran implementadas. Ello es resultado de la evaluación de los indicadores incluidos en los diferentes procedimientos y posterior análisis por parte de la CGCT GOO

(<http://farmacia.us.es/sgct/docs/optica/comisiones/comision-garantia-calidad-titulo.pdf>) y la CSPE (<http://farmacia.us.es/sgct/docs/optica/comisiones/comision-seguimiento-planes-estudios.pdf>), proceso coordinado por el Vicedecanato de Calidad.

La información que proporciona el SGC del Título permite revisar, analizar y sacar conclusiones a partir de los indicadores, y la CGCT GOO revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a dichos indicadores y a la información recogida cada curso académico.

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios. Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIyMDkyNjA5MDMucGRm>]

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Informe de Verificación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIyMDkyNjA5MDMucGRm>]

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Informe de seguimiento_2018_19

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIyMDkyNjA5MDMucGRm>]

- Informe de seguimiento_2019_20

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIyMDkyNjA5MDMucGRm>]

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Informe de renovación de la acreditación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIyMDkyNjA5MDMucGRm>]

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- URL- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIyMTAwNTEzMTgucGRm>]

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIyMDkyNjEzMzYucGRm>]

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del GOO (<http://farmacia.us.es/sgct/optica.htm>), la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial, existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- URL- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDIyMTAwNTEzMTgucGRm>]

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**

- **En su caso, complementos formativos.**

- **Normas de permanencia.**

La normativa sobre Reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra recogida en la página web del título

(http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa_Rec_Transf-22-11-11_texto_consolidado.pdf); adicionalmente la Facultad de Farmacia publica las tablas de reconocimiento de créditos para las distintas titulaciones que se imparten en la misma (http://farmacia.us.es/estudios/#reconcred_).

El reconocimiento de créditos se lleva a cabo en base a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, Acuerdo 7.3/CG 20-02-2015), recogida en la página web del título, que establece los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla. En el proceso participa activamente la Secretaría del Centro, siendo el órgano responsable la Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos (COARC), presidida por el responsable del Vicedecanato de Ordenación Académica y con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Toda la información referente a TFG (criterios de selección de TFGs/TFMs, listado de la oferta de TFGs/TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.) queda recogida en la web del centro (<http://farmacia.us.es/tfg/informacion.htm>). El proceso seguido permite que el alumnado pueda defender el TFG de manera que le permita obtener el título en el tiempo previsto.

Se aplican las Normas de permanencia de los estudiantes de la US, publicada en la web del Título (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normas_Permanencia.pdf).

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFG resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen

(Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa reguladora de reconocimiento de créditos.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIyMDkyMjA4MjIucGRm>]

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIyMTAxODA5MDUucGRm>]

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa TFG

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIyMTAxMzEzNTgucGRm>]

- Normativa TFG detallada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIyMTAxMzEzNTgucGRm>]

42.- Normas de permanencia.

- NORMAS DE PERMANENCIA

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIyMTAxOTE4NDAucGRm>]

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La Memoria verificada recoge que el nº de alumnos de nuevo ingreso es de 75, pero a esta cifra hay que restar las plazas correspondientes a los alumnos de Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, quedando un nº de 60 alumnos de nuevo ingreso para el GOO, cifra que se mantiene y queda cubierta en los sucesivos cursos académicos.

En cuanto al perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión, quedan recogidos en la Web del Título, apartado Acceso y Normativa académica

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>). Se recomienda que la formación del alumno sea de perfil científico-tecnológico (R. D. 1467/2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas) y que posea conocimientos de Biología, Física y Matemáticas de nivel de segundo de bachillerato, y que esté interesado en la labor asistencial y clínica, dado el perfil biosanitario de la profesión.

Los alumnos de nuevo ingreso proceden en su mayoría, entre un 70-85% según curso académico, del bachillerato de Ciencias y Tecnología, que han realizado la prueba de acceso a la Universidad. La nota de corte de acceso al GOO ha estado por encima de 9 en los cursos académicos en evaluación, yendo en aumento cada año, siendo dicha nota el curso 2021/22 de 10,533; la nota media de ingreso ha oscilado entre 10,5-11.

También acceden al Título alumnos procedentes de Ciclos Superiores como Ciclo Formativo F.P.I.G.S. Prótesis Dentales, C.F.G.S. de Audiología Protésica y C.F.G.S. de Óptica de Anteojería, G.S. Técnico de Laboratorio, cuyo porcentaje con respecto al total ha ido aumentando en los sucesivos cursos académicos, llegando a un 20% en el curso 2020/21.

Un 1.5% son alumnos con un Título universitario, como Farmacia, Física, Psicología, Enfermería, Ingeniería... También hay un pequeño porcentaje, entre 1-3% que accede a través de las pruebas acceso para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Teniendo en cuenta el nº de alumnos por curso, y para el correcto desarrollo del programa formativo, en todos los cursos hay un grupo de actividad docente teórica, y el nº de grupos de docencia teórico-práctica en aula, actividad práctica en aula, clases de seminarios... (evidencia 45) varía dentro de cada asignatura, teniendo en cuenta sus características y necesidades, a fin de poder conseguir de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En este sentido cabe destacar que en el periodo de evaluación se ha producido un incremento en los siguientes grupos de actividad, lo que ha redundado en mejorar la formación práctica del alumnado, al disminuir la ratio alumno/profesor por grupo:

- Bioestadística e Informática, ha pasado de 2 a 3 grupos en prácticas de aula de informática

- Óptica Fisiológica, ha pasado de 4 a 6 grupos en prácticas de laboratorio
- Optometría I , ha pasado de 4 a 6 grupos en prácticas de laboratorio
- Tecnología Óptica I, ha pasado de 4 a 7 grupos en prácticas de laboratorio
- Tecnología Óptica II, ha pasado de 4 a 7 grupos en prácticas de laboratorio
- Contactología I, ha pasado de 4 a 5 grupos en prácticas de laboratorio
- Contactología II, ha pasado de 4 a 6 grupos en prácticas de laboratorio
- Consulta de Contactología. Casos Clínicos Especiales, ha pasado de 6 a 7 grupos en prácticas de laboratorio y de 3 a 6 grupos en clases de seminario
- Consulta de Optometría. Casos Clínicos Especiales, ha pasado de 6 a 7 grupos en prácticas de laboratorio y de 3 a 6 grupos en clases de seminario
- Optometría Pediátrica, ha pasado de 6 a 7 grupos en prácticas de laboratorio.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIyMDkyOTEzNTMucGRm>]

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tamaño de grupos (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIyMTAyNDEyNTkucGRm>]

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIyMDkyOTExMzMucGRm>]

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

El procedimiento de coordinación docente del GOO se lleva a cabo entre los siguientes agentes:

1. Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos (COARC): el Vicedecano de Ordenación Académica tiene entre sus cometidos la elaboración de horarios, calendarios de exámenes y evaluación de las necesidades académicas del Centro, para detectarlas y establecer los mecanismos para resolverlas.
2. Coordinadora del Título: velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el mismo.
Existen diferentes niveles de coordinación, horizontal, dentro de cada curso académico, que implica a los coordinadores de las asignaturas, y la coordinación vertical, que asegura la correcta distribución y consecución de las competencias específicas y transversales del título en asignaturas consecutivas.
3. Coordinadores de curso: cuya misión es coordinar las actividades de evaluación, así como otras (visitas y excursiones, conferencias...), de forma que se acuerde un calendario de actividades.
4. Coordinadores de las asignaturas: asumen las competencias recogidas en el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (artículo 40)
(http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf)

5. Profesores de las asignaturas. Deberán elaborar y revisar anualmente los proyectos docentes, de acuerdo con los contenidos descritos en el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (artículo 41). Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de diferentes figuras como el/la coordinador/a de título, de curso, de asignatura, etc... Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Actas de coordinación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDIyMTAxMTA5NDgucGRm>]
- COORDINACIÓN DEL GOO. Personal académico
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzIyMDIyMTAxMTEwMDkucGRm>]
- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDIyMTAxMTEwMDkucGRm>]
- CORREOS COORDINACIÓN
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIyMTAxMzEzNTEucGRm>]
- Actas de coordinación PPTT
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIyMTAxNzExNDEucGRm>]

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Funciones del Coordinador de PPTT
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIyMTAxNzExNDEucGRm>]
- Anuncios Seminarios y Talleres
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIyMTAxNzExNTkucGRm>]
- Evaluación de la asignatura PPTT
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIyMTAxNzExNTkucGRm>]
- Comunicación del Coordinador de PPTT y tutores profesionales
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIyMTAxNzE5MDkucGRm>]
- Guía para la redacción de la memoria de PPTT: casos clínicos
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIyMTAxNzE5MDkucGRm>]
- Prontuario de PPTT para alumnos y tutores profesionales
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDIyMTAxNzE5MDkucGRm>]
- Rubricas evaluación de tutores académico y profesional para los casos clínicos
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIyMTAxODEyMDAucGRm>]

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El GOO participa en el Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría. (DG FOO)

Este Doble Grado se justifica por la complementariedad existente entre las competencias de los GF y GOO, dota de una formación integral y completa que permite por un lado ampliar el horizonte profesional de los egresados y por otro complementar su formación para contribuir a la mejora de la salud. Ambos Grados son responsabilidad y se imparten en el mismo centro: la Facultad de Farmacia de la US. Por lo tanto, la planificación académica, la publicación de la misma, la coordinación, asignación y propuesta de TFG y de prácticas externas, se lleva a cabo de la misma forma que para las titulaciones individuales.

Este programa de doble titulación se ha articulado mediante el establecimiento de un itinerario formativo específico a partir de las asignaturas esenciales de los respectivos planes de estudios de cada uno de los títulos implicados. Se cursan todos los créditos de carácter obligatorio de ambas titulaciones, excepto "Patología General" y "Farmacología General y del Sistema Visual del GOO, que resultan reconocidas al cursar las obligatorias del Grado en Farmacia "Fisiopatología" y "Farmacología y Farmacoterapia I".

Asimismo, se cursan 12 créditos básicos del GOO (Óptica Geométrica y Anatomía General y del Sistema Visual) y 48 créditos básicos del Grado en Farmacia (Fisicoquímica, Laboratorio de Química, Química Inorgánica, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Bioquímica y Biología Molecular II, Fundamentos Fisicoquímicos de las Técnicas Instrumentales y Química Analítica Aplicada). Siendo los dos títulos de la misma rama de conocimiento, la propuesta contempla la existencia de nueve asignaturas básicas comunes (42 créditos de formación básica común en ambos Grados; 6 créditos básicos en óptica y obligatorios en farmacia y 6 créditos básicos en óptica y optativos en farmacia). Se garantiza así que con este itinerario formativo específico el estudiantado pueda asumir los conocimientos y competencias fundamentales que se definen en las memorias de los respectivos títulos.

Los estudiantes de este itinerario tienen un horario específico, que les permite cursar todas las asignaturas de su curso y realizar todas las prácticas. Asisten a las mismas clases que los estudiantes del GOO (cuya renovación de acreditación se está solicitando) o del Grado en Farmacia, y son evaluados en las mismas condiciones.

Las evidencias 51, 52, 53 demuestran de manera fehaciente la absoluta homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Información implantación Doble Grado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIyMTAyNDEyNTQucGRm>]

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- La normativa específica aprobada por la Universidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIyMTAwNTA4MjcucGRm>]

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- DOBLE GRADO. Titulaciones implicadas y asignaturas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIyMTAxMTEzMzAucGRm>]

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- Propuesta formativa acorde RD 822/2021

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIyMTAyNDEzMDMucGRm>]

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- ACTAS

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDIyMTAxMTEzMzAucGRm>]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

La titulación del Grado en Óptica y Optometría se inicia en el curso 2011/2012, y las necesidades docentes de la titulación requieren la incorporación inmediata, para el Área de Óptica, de profesorado mediante las figuras de profesor sustituto interino y profesor asociado, de esta forma en el curso 2016/2017 hay un total de 5 profesores asociados y 2 profesores sustitutos interinos. Durante los siguientes cursos, el número de doctores en este área se incrementa de manera significativa pasando de 3 profesores doctores a 9 profesores doctores. Del mismo modo, el número de acreditaciones a Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor Titular de Universidad se incrementa de forma que en la actualidad son 5 los profesores que cuentan con una acreditación a una figura superior a la fecha de presentación de este informe. Está previsto que en este curso 2022/2023 se publiquen 3 plazas de Profesor Ayudante Doctor cubiertas actualmente por 3 Profesores Sustitutos Interinos, de manera que el volumen de profesorado a tiempo completo, tras esa resolución, sea de 1 Profesor Titular de Universidad y 5 Profesores Ayudantes Doctores. Por otro lado, la US convoca anualmente el Plan de Estabilización del Profesorado Asociado con acreditación a Profesor Contratado Doctor. En este sentido, el Área de Óptica optará en próximas convocatorias a este tipo de conversiones para reducir el porcentaje de contratos temporales y aumentar el porcentaje de profesores a tiempo completo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Información sobre el profesorado que imparte el Título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIyMTAyNDEzMjQucGRm>]
- Porcentaje de dedicación por título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIyMTAyNDEzMjQucGRm>]

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico implicado en la docencia del GOO, tal y como muestra la evidencia 57, es suficiente y con la dedicación adecuada al mismo. Concretamente en el Área de Óptica, que es la que lleva la mayor parte de la carga docente del título, casi se ha duplicado el nº de profesores, pasando de 7 a 12; siendo muchos de ellos con dedicación a tiempo completo, lo que permite la total implicación de los mismos en determinadas asignaturas, facilitando así el proceso de enseñanza aprendizaje.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado en relación a este subcriterio.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo mediante el procedimiento establecido por la US (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>), siendo la encuesta el elemento de evaluación utilizado para obtener los correspondientes indicadores.

Para ello, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos (<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/assets/instruccion.pdf>), cada docente puede gestionar de forma autónoma la totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online.

Aspectos a tener en cuenta son: como norma general, las encuestas sólo se podrán realizar una vez impartido, al menos, el 80% de las horas de clase asignadas al profesor o profesora en el grupo correspondiente; si se opta por el procedimiento online, el alumnado sólo podrá manifestar sus opiniones sobre el profesorado incluido en la actividad principal de las mismas, y no del profesorado que imparte docencia exclusivamente en grupos prácticos; si se opta por ambos sistemas, presencial y online, sólo tendrán validez los obtenidos a través del sistema autogestionado.

La planificación de todo el proceso se realiza sobre la base de los datos existentes en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta los datos incluidos en el sistema sobre las diversas actividades docentes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc. con su asignación horaria y de profesorado correspondiente).

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación del profesorado, la US adopta las medidas oportunas en cuanto a:

- Diseño de los planes de formación del profesorado y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos, y podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.
- Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas. Las decisiones que se tomen cada año referidas a dichos puntos constituirán el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la US, plasmado en un documento que elaborará el Vicerrectorado de Docencia. Para la puesta en práctica de las acciones de mejora recogidas y su seguimiento, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitará a los diferentes Centros y Departamentos de la US información sobre las actuaciones y acciones de mejora, previstas primero y realizadas después, en sus respectivos ámbitos.

Con respecto a la participación en cursos de formación del profesorado y en proyectos de innovación docente, la media de participación del profesorado del GOO es del 40%, lo que pone de manifiesto el elevado interés del PDI en este tipo de actividades. Como se pone de manifiesto en la evidencia 64, el nº total de acciones formativas en los que han participado desde el curso 2016/17 hasta el 2020/21 asciende a un total de 189.

También se adjuntan en la evidencia 64 (Proyectos de Innovación Docente Facultad de Farmacia) distintas adjudicaciones de Ayudas dentro del Plan Propio de Docencia de la US para Actividades Formativas y Proyectos de Innovación Docente del profesorado de la Facultad de Farmacia, dentro de la Convocatoria de

Apoyo a la Coordinación e Innovación Docente la Convocatoria de Ayudas para la mejora y el desarrollo de las prácticas curriculares.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIyMTAyNDExMjUucGRm>]
- Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAwNTA5MjkucGRm>]

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- Formación del profesorado e innovación docente
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDIyMTAxNzExMjUucGRm>]
- Adjudicaciones ayuda a Proyectos de Innovación Docente Facultad de Farmacia
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIyMTAxNzE4MDIucGRm>]
- Proyectos de Innovación Docente Facultad de Farmacia
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIyMTAyNTE0MzMucGRm>]

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La normativa específica sobre TFG queda recogida en la web del Título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>), en el apartado Trabajos de Fin de Grado, en la web del Centro (<http://farmacia.us.es/tfg/informacion.htm>) y en la Normativa interna sobre los Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Farmacia de la US (<https://www.us.es/bous-numeros/numero-5-20-de-marzo-de-2019/resolucion-rectoral-por-la-que-se-aprueba-la-normativa-0>).

Se recogen, entre otros, el proceso de oferta, selección y asignación de los TFG.

El profesorado que tutoriza los TFG del GOO es PDI que imparte docencia en el Título.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y se detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFG, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad (Normativa TFG, ver Art. 2.2 y 4.2)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Normativa TFG
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIyMTAxMTEwMjYucGRm>]
- Normativa TFG desarrollada
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDIyMTAxMTEwNDUucGRm>]

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIyMTAxMDEyNTAucGRm>]

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Los Tutores académicos son profesores del GOO y preferentemente los pertenecientes a los departamentos

con docencia más relevante para las prácticas (Área de Óptica). Las tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño se detallan en el PRONTUARIO DE PRACTICAS TUTELADAS (evidencia 49) publicado en el espacio virtual correspondiente de la asignatura.

Realizan, entre otros, el seguimiento de los alumnos correspondientes durante su periodo de prácticas, así como la evaluación de las memorias (casos clínicos).

El número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico dependerá del número de matriculaciones y se reparte equitativamente entre todo el profesorado implicado en la asignatura atendiendo a la carga docente y tipo de contrato que será recogido en el PAP. La normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la US indica que la Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado tendrá una dedicación anual de 1 hora por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIyMTAxMTEyMDEucGRm>]

- Documentos regulatorios de las PPTT GOO

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDIyMTAxNzEyMjgucGRm>]

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- ver evidencia 67, subtítulo 2

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIyMTAxMDE0NDYucGRm>]

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDIyMTAyNDEyMTAucGRm>]

- Número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDIyMTAyNDE3MjQucGRm>]

- Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAxOTA4MTkucGRm>]

- Información sobre prácticas externas extracurriculares

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDIyMTAyNjEwMDYucGRm>]

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del GOO (<http://farmacia.us.es/sgct/optica.htm>), la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la US, y a partir de las encuestas que realiza el alumnado para la evaluación de la actividad docente del profesorado (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>)

se obtienen los correspondientes indicadores; el GOO dispone de indicadores válidos de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La CGCT GOO, a partir del análisis de los indicadores, toma las decisiones oportunas que se plasman en los Planes de Mejora. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se puede considerar como excelente la satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado, habiendo aumentado dicha satisfacción en los sucesivos cursos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIyMDkyNjExMjcucGRm>]

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis del nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIyMTAxMTEwMjYucGRm>]

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la US, y a partir de las encuestas que realiza el profesorado para la evaluación de la satisfacción global con el Título, se obtienen los correspondientes indicadores. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

La CGCT GOO, a partir del análisis de los indicadores, toma las decisiones oportunas que se plasman en los Planes de Mejora. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción del profesorado, la satisfacción del mismo con el desarrollo del programa formativo ha pasado de muy favorable a un un valor de excelente en el curso 2020/21.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIyMDkyNjEyMzAucGRm>]

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis del nivel de satisfacción del profesorado con el título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIyMTAxMTEwMjYucGRm>]

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

En la web del Título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-optica-y-optometria>), en el apartado Recursos Materiales disponibles asignados, se recoge la Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas correspondientes para la impartición de las enseñanzas (aulas, laboratorios, gabinetes, biblioteca...). Puede comprobarse que la dotación de aulas, laboratorios de prácticas, gabinetes de óptica y otras infraestructuras permite de manera correcta la impartición de la enseñanza.

La plataforma de enseñanza virtual de la US (<http://ev.us.es/>), es la plataforma de apoyo a la docencia utilizada por profesores y alumnos. Se dispone de un sistema que recoge el nº de horas de acceso a la plataforma tanto por parte del profesorado como del alumnado.

Mediante Acuerdo 6.4/CG 27-10-21 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobó el IV Plan Propio de Docencia. Se centra fundamentalmente en el apoyo a las actividades docentes planificadas, en base a los planes anuales de mejora y a las características organizativas de determinadas materias de los planes de estudio, mediante la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

En función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar y de su repercusión en la calidad de la docencia, se pretende atender a los gastos derivados de la adaptación de los materiales docentes a las nuevas metodologías y tecnologías incorporadas a la enseñanza, la reestructuración y mejora de los espacios docentes mediante dotación de equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios y la dotación de recursos materiales y organizativos para las propuestas de desarrollo en los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en recursos informáticos, audiovisuales y nuevas tecnologías.

Asimismo, se recibe anualmente una cantidad para situaciones coyunturales de prácticas, software y mejora del equipamiento docente.

También se reciben ayudas para actividades de divulgación, coordinación e innovación docente, ayudas para para colaboradores docentes externos, ayudas al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías, para la mejora de las prácticas externas, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes.

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.

El grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales a disposición de alumnos y profesores es muy favorable, habiéndose producido un aumento en el grado de satisfacción en el alumnado en los últimos cursos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Recursos materiales disponibles

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIyMTAxMzA5MTMucGRm>]

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción características y funcionamiento de la Biblioteca

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIyMTAxMzA5MTMucGRm>]

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIyMTAwMzExNTIucGRm]
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Indicadores de satisfacción del alumnado. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIyMDkyOTEzMDAucGRm]
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIyMTAyNTEzMjUucGRm]
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del profesorado con las infraestructuras y los recursos disponibles [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIyMDkyNzExNDUucGRm]
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de Satisfacción del profesorado con las infraestructuras [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIyMTAyNTEzMjUucGRm]

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La movilidad de los estudiantes del GOO se realiza en base a los convenios de cooperación que la US tiene con universidades tanto extranjeras como nacionales. El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Transferencia es el encargado de gestionar los programas de movilidad en los que participa la Facultad de Farmacia (ERASMUS, Prácticas ERASMUS y SICUE). En la Web de la Facultad (<http://www.farmacia.us.es/movilidad/>) se pueden consultar los diferentes destinos para el GOO, así como los requisitos de acreditación lingüística y otros documentos de interés, como la guía de movilidad de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.us.es/movilidad/docs/guia-estudiante-movilidad-erasmus-2223.pdf>) En la actualidad se cuenta con 8 destinos ERASMUS, 4 en Italia, 1 en Letonia y 3 en Portugal, y con 8 destinos SICUE, en los que los alumnos del GOO pueden realizar estancias por un periodo máximo de 12 meses. Para proponer nuevos destinos de movilidad la US dispone de una aplicación informática, a la que se accede a través de la Secretaria Virtual de la US (<https://sevius.us.es/>).

La convocatoria de movilidad internacional

(https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/curso%2022-23/Convocatoria_general_movilidad_22-23_final.pdf), en la que se establecen los procesos de asignación de plazas de movilidad internacional y de ayudas a las mismas, es competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, y dentro del mismo, concretamente del Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>). La US pone a disposición de los alumnos de movilidad entrantes distintos servicios, como la Unidad de Apoyo a la Comunidad Universitaria Extranjera del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) o el SADUS (Servicio de Actividades Deportivas de la US).

Para poder analizar la satisfacción con el programa de los alumnos de movilidad, tanto entrantes como salientes, se llevan a cabo encuestas por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad de la US, que proporciona los indicadores para su evaluación y toma de decisiones.

El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismo que garantizan la transparencia de la convalidación y se asegura de que el estudiante las conoce antes de hacer la movilidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Listado de destinos ERASMUS / SICUE Facultad de Farmacia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIyMTAxMzE1MjAucGRm]

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Estudiantes de movilidad entrante y saliente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIyMTAyMDEzNTQucGRm]
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIyMDkyOTEzNTMucGRm]
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIyMDkzMDA4MjgucGRm]
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIyMTAxOTA4NTcucGRm]
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de movilidad y funciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDIyMDkzMDExNTEucGRm]
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIyMTAxNDEzMjcucGRm]
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Satisfacción del alumnado de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIyMTAwMzEyMjcucGRm]
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDIyMTAxODE0NDkucGRm]
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad y acciones de mejora [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIyMTAyMTA5MzlucGRm]

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Las Prácticas externas curriculares del GOO (en adelante Prácticas Tuteladas, PPTT) se rigen por la Normativa específica del Centro sobre Prácticas Tuteladas (https://asignatura.us.es/ptoptica/docs/estudiantes/normativa/Optica_Normativa-PT-2022-23.pdf) de acuerdo con la Orden CIN/727/2009, el Plan de Estudios actualmente vigente (BOE de 13 de noviembre de 2012) y la Normativa de Prácticas Externas de la US (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normativa_PractExternas_2017.pdf)

Por otro lado, el estudiante también tiene la posibilidad de completar su formación académica a través de la realización de prácticas externas extracurriculares, de cuya gestión se encarga el Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) de la Universidad.

La Gestión de PPTT se lleva a cabo desde el Vicedecanato de Prácticas Tuteladas e Innovación Docente, en colaboración con el profesorado del Grado (tutores académicos) y los tutores profesionales. Las PPTT se pueden realizar en establecimientos de óptica y en clínicas oftalmológicas/optométricas/hospitales o centros de salud (públicos y privados), con los que se han firmado los correspondientes convenios de cooperación educativa. La firma de dichos convenios es fundamental para atender de forma adecuada la demanda. Además de los convenios particulares con las distintas empresas, hay un convenio de colaboración formalizado entre la US y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Andalucía, lo que facilita la realización de las PPTT en establecimientos sanitarios de Óptica, garantizando la calidad de la oferta de destinos, ya que permite comprobar la colegiación de los tutores profesionales, que el establecimiento tiene los seguros en

regla, etc. En la evidencia 98 se recogen los establecimientos de Óptica y las clínicas con convenio para que los alumnos de GOO puedan realizar PPTT.

El procedimiento de asignación de las prácticas externas aparece recogido en la Normativa sobre Prácticas Tuteladas de Óptica y Optometría, publicada en la web del centro (<https://asignatura.us.es/ptoptica/normativa.htm>)

Los alumnos en prácticas externas cuentan con un tutor académico y con 2 tutores profesionales, uno perteneciente a un centro o establecimiento óptico y otro de una clínica/hospital. Los tutores académicos son profesores del Área de conocimiento de Óptica del Dpto. de Física de la Materia Condensada, y los tutores profesionales pueden ser Graduados en Óptica y Optometría, Licenciados en Medicina (especialidad de Oftalmología), Licenciados/Graduados en Física, Química o Matemáticas, Ingenieros Industriales, Graduados en Ingeniería Industrial, todos ellos relacionados con la industria óptica (fabricación de lentes oftálmicas, lentes de contacto) o instrumental, y también con las tareas propias de los establecimientos de Óptica y Optometría (diagnóstico, prescripción y venta de productos sanitarios relacionados con la óptica/optometría, y rehabilitación visual).

Las obligaciones del tutor académico se detallan en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla; además de velar por el correcto desarrollo de la práctica, participan activamente en su evaluación calificando las memorias obligatorias que el alumno ha de presentar, tal y como establece la normativa del Centro, y proporcionando los datos del seguimiento y la evaluación al coordinador.

Los tutores profesionales son personas vinculadas laboralmente a las entidades colaboradoras, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, tal y como establece la normativa de prácticas externas de la US. Deberán estar colegiados si así lo requiere el ejercicio de su profesión y contarán con el VºBº en su caso del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía. Las funciones del tutor profesional se detallan en la normativa de prácticas externas de la US, e incluyen, entre otras, transmitir sus conocimientos, facilitar la adquisición de competencias por parte de los alumnos y valorar el grado de captación de las mismas mediante la emisión de un informe.

Las encuestas de satisfacción realizadas a alumnos y tutores profesionales permiten hacer un análisis para tomar medidas que permitan resolver las deficiencias detectadas por éstos. El nivel de satisfacción tanto del alumnado como de los tutores de prácticas externas es excelente.

El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo. Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIyMTAxMzE4NTcucGRm>]
- PRÁCTICAS EXTRACUR-SPE
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDIyMTAyNTE0MDMucGRm>]

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAxODEzMzYucGRm>]
- PRÁCTICAS EXTRACUR-SPE
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIyMTAyNTE0MDMucGRm>]

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIyMTAxMTE2MDcucGRm>]
- Procedimiento de asignación de las PPTT.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAxODEzMjUucGRm>]

<p>101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de designación de tutores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIyMTAxODEzMjUucGRm] - PRÁCTICAS EXTRACUR-SPE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIyMTAyNTE0MDMucGRm]
<p>102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIyMTAxMTE1MjYucGRm]
<p>103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIyMTAxMTE1MTAucGRm]
<p>104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIyMTAxMTE1MzYucGRm] - Evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIyMTAxODEzNDcucGRm]
<p>105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre prácticas académicas externas (2021/22). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIyMTAxODEzMzlucGRm] - DATOS SPE.-Información sobre prácticas académicas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDIyMTAxNjEzNTAucGRm]
<p>106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre los tutores de prácticas externas (2021/22). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDIyMTAxODE0NDkucGRm] - DATOS SPE.-Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDIyMTAxNjE0NTMucGRm]
<p>107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del alumnado con las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIyMTAwNzEzNDgucGRm]
<p>108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIyMTAxODE1MTQucGRm]
<p>109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los tutores de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIyMTAxMDA5NDkucGRm]
<p>110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDIyMTAxODE1MTQucGRm]

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Facultad de Farmacia cuenta con personal de administración y servicios y personal de apoyo suficiente para el correcto desarrollo de la titulación del GOO, siendo los servicios más directamente relacionados con el título: Administración, Secretaría, Conserjería, Área de Informática, Laboratorios de docencia y Gabinetes de óptica y optometría.

La Administración cuenta con una administradora y dos gestoras de administración; la Secretaría cuenta con una responsable de secretaría, tres gestoras y cinco administrativas encargadas de las tareas de información general, matrícula, gestión de Trabajos Fin de Grado, actas y títulos; el equipo de Conserjería, integrado por un encargado de equipo, dos técnicos especialistas y cinco técnicos auxiliares; el equipo del

Área de Informática (medios audiovisuales), integrado por una encargada de equipo, un técnicos especialistas y dos técnicos auxiliares; el equipo de Laboratorios de docencia y Gabinetes, integrado por el Director de los laboratorios de docencia (Técnico Superior), dos técnicos especialistas y dos técnicos auxiliares, además de los técnicos de laboratorio de los Departamentos implicados en la docencia de Título. El personal de administración y servicios de la Facultad participa en el Plan de Mejora de la Calidad de los Servicios de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.us.es/pmcs/>), existiendo un Grupo de mejora que dirige dicho Plan y que, comprometido con la mejora continua, tiene las competencias de dirigir y coordinar las siguientes áreas: PDI, PAS, Formación del PAS, Prevención de Riesgos Laborales y Acción Social. La Facultad de Farmacia posee carta y cartera de servicios disponibles en la Web del Centro (<http://farmacia.us.es/pmcs/documentos/2022/cartera-de-servicios-2022.pdf>). El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas. El personal disponible para la gestión del título es adecuado. La satisfacción del personal de apoyo asignado al título es muy favorable, por encima de 4/5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIyMTAyNTEyNTMucGRm]
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIyMDkyODExMTUucGRm]
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIyMDkyODExNDAucGRm]
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Nivel de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIyMDkyOTEyMzYucGRm]
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIyMTAyNDEwNDkucGRm]

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El Grado en Óptica y Optometría es una titulación que se corresponde con el nivel MECES 2, es decir, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Esta titulación habilita al ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista y cumple con lo establecido por la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista. Estos requisitos se desarrollan en la Memoria de Verificación, que corresponde con la actividad llevada a cabo tal y como muestran las evidencias aportadas. Los datos de inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestra la adecuación de la formación al perfil de egreso, su alta inserción laboral y su alto grado de satisfacción con la formación recibida. Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- INFORMACIÓN DE TRES ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIyMTAyMTEwNDMucGRm>]

- TFG MATRICULA DE HONOR

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIyMTAyNTEzNTIucGRm>]

- TFG SOBRESALIENTE

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIyMTAxMzEyMDQucGRm>]

- TFG NOTABLE

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIyMTAxMzEyMDQucGRm>]

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memorias de prácticas externas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIyMTAyMTEwMTYucGRm>]

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Como se ha evidenciado en apartados anteriores del autoinforme (Criterio 3 evidencias 24-29, Criterio 4, evidencias 65-70) , los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Como se pone de manifiesto en las guías docentes de las asignaturas del GOO, tanto el contenido como las actividades realizadas (teóricas, prácticas, seminarios...) permiten que el alumno consiga las competencias y

destrezas previstas en la memoria de verificación del Título.

De manera específica, en todo lo concerniente a la organización, seguimiento del proceso y evaluación tanto del TFG y como de las Prácticas externas, se sigue la normativa de la US y la Normativa interna del Centro en estas materias. El proceso de asignación TFG (evidencia 65) y Prácticas externas está publicado y los alumnos tienen conocimiento del mismo desde el principio. En cuanto a los sistemas de evaluación de ambas asignaturas, se llevan a cabo mediante rúbricas, en el TFG (evidencia 132) y en las Prácticas externas (evidencias 104-127) que permiten así que la evaluación del alumnado en estas materias sea homogénea e independiente de apreciaciones subjetivas por parte del evaluador.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el GOO y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación.

Los TFG y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIyMTAyNzA5MDYucGRm>]

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIyMTAxOTA3MjMucGRm>]

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- ACTAS TFG curso 2021/22

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIyMTAxMzEzMjYucGRm>]

- Asignación tutores y temas 2021/22

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIyMTAyNTEzNTIucGRm>]

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rubricas del tutor y comisión evaluadora

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIyMTAxMzEyMDQucGRm>]

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Tasa de Rendimiento: De acuerdo a la memoria de verificación del título, este indicador debe ser >85%. Puede verse que en el periodo evaluado, oscila entre 88.02-92.51%, siendo valores más que aceptables para la tasa de rendimiento

Tasa de eficiencia: De acuerdo a la memoria de verificación del título, este indicador debe ser >90%. Salvo el curso académico 2016/17 cuyo valor es de 90.91%, el resto de cursos tiene un valor superior al 99.9%, siendo incluso del 100% en los cursos 2017/18 y 2018/19, por lo el valor de la tasa de rendimiento cumple con creces con la memoria de verificación.

Tasa de Graduación: De acuerdo a la memoria de verificación del título, este indicador debe ser >70%. La tasa de graduación oscila entre 68.52- 86.67%; únicamente el curso académico 2017/18 tuvo un valor inferior al recogido en la memoria de verificación, aunque sólo por una diferencia del 1.5 %, pudiendo concluir que el título cumple con la tasa de graduación prevista en la memoria de verificación.

Tasa de abandono: De acuerdo a la memoria de verificación del título, este indicador debe ser <10%, pero se aprueba en Junta de Centro con fecha 17/02/2021 (acta

<http://farmacia.us.es/junta/docs/actas/acta-junta-195.pdf>) solicitar a la CGC de los Títulos de la US una modificación no sustancial de la memoria de verificación del título relativa a la tasa de abandono para aumentar al 13% atendiendo la recomendación de la DEVA en último Informe de Seguimiento (<http://farmacia.us.es/sgct/docs/optica/informes-ogct-us/17022021.pdf>)

Dado que sólo hay 60 alumnos en el grado, si abandonan 6 alumnos, la tasa de abandono será del 10%, y si abandonan 7 pasa a ser del 11.6%, superando la tasa propuesta.

La tasa de abandono para el curso 2017/18 ha sido del 16,67% y 11,86% (7 alumnos de 59) en el curso 2018/19, estando por encima de las previstas en la memoria de verificación (10%). Para el curso 2019-20 se ha alcanzado este valor del 10%. Tras el análisis de los motivos de abandono se ha comprobado que para ninguno de los alumnos esta titulación era su primera opción; así todas las anulaciones de matrícula responsables del valor del indicador del curso 2017/18, se realizaron antes de finalizar el primer trimestre de curso, y de los 9 alumnos que abandonaron el título, 2 de ellos se matricularon en Grado en Farmacia y otros 2 en Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría. Para el curso 2019/20 se ha alcanzado la tasa del 10%, y para el curso 2020/21 del 11.29% (7 alumnos de 62), por lo que cumple la tasa de abandono inferior al 13%.

Si se tienen en cuenta estos indicadores académico para los alumnos de primer curso, se puede comprobar que la tasa de abandono en este curso está por debajo del 13% propuesto en la modificación de la memoria de verificación, por los motivos expuestos.

La tasa de presentados oscila entre 92.12-95.17%, siendo valores muy buenos para este indicador, ya que pone de manifiesto el compromiso del alumnado con la titulación.

La tasa de rendimiento en primer curso tiene valores entre 79,57-85,76 %, ligeramente inferior a los valores para la tasa de rendimiento del título.

La tasa de éxito presenta los siguientes valores desde el curso 2016/17: 71.32, 87.31, 88.44, 88.06 y el curso 2020/21 un valor del 93,09%, que se puede considerar un valor excelente.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su excelencia. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente positiva.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136.a Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIyMTAwNjEzMzcucGRm>]
- Ver evidencia 136.a_Porcentaje de NO PRESENTADOS

- 136.c Resultados globales de la titulación de los últimos 5 años
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIyMTAwNTEwMDQucGRm>]
- 136.d Resultados globales del primer curso de los últimos cinco años
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAxNzE5MzAucGRm>]

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El SGC de los títulos de la US data de 2016 en su última versión y se adapta a la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado y Máster de Andalucía, publicada por DEVA en mayo 2016. El indicador de grado de satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas del programa formativo no está recogido por el SGC que se ha empleado para el seguimiento de la titulación. El indicador grado de satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas del programa formativo, aparece como indicador válido para la renovación de la acreditación, en la Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado, aprobada en julio de 2022, por lo que aún no ha podido ser adaptado el SGC de los títulos de la US a dicha guía.

No obstante, y sin disponer de indicadores cuantitativos (encuestas), el centro dispone de indicadores cualitativos de la satisfacción del estudiantado con las asignaturas. Dichos indicadores proceden del sistema de coordinación en el que se realizan reuniones periódicas en las que participan los delegados de grupo y curso con el objetivo de detectar aspectos de mejora en las diferentes asignaturas. Este sistema fue de especial utilidad durante la repentina adaptación de las enseñanzas al confinamiento durante la primavera de 2019-20. Por lo tanto, y sin tratarse de un indicador cuantitativo que permita valorar el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas, aportamos como evidencias las actas de reuniones llevadas a cabo con el estudiantado. En estas actas se puede comprobar que este mecanismo permite detectar los aspectos a mejorar y trasladarlos con agilidad a los departamentos y profesores responsables. Un ejemplo, es la organización anual de un calendario de evaluación por curso, coordinado entre las asignaturas de un mismo curso, que fue puesto en marcha a partir de la información proveniente de estas reuniones.

En adelante y en adaptación al documento de julio de 2022, además de las reuniones con estudiantes, el SGC implantará un procedimiento para la recogida y análisis de indicadores cuantitativos de la satisfacción con cada una de las asignaturas.

En cuanto a la Satisfacción del alumnado con el programa formativo, de las encuestas realizadas al alumnado sobre el "Nivel de Satisfacción del alumnado con el Título", se observa que el valor de este indicador, por lo general, ha ido aumentando desde el curso académico 2016/17, pasando de 3.58/5 en el curso 2016/17 a de 3.76/5 el curso 2020/21. Por lo tanto se puede considerar como muy favorable la Satisfacción del alumnado con el Título GOO en general.

Comparando este indicador con otros títulos de Ciencias de la Salud, en los Resultados del Título dentro del apartado del SGC, datos del Título, (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados>), se puede ver que la satisfacción del alumnado del GOO con el Título está por encima de la media de los valores de satisfacción del alumnado de otros Títulos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDIyMTAyMTEwMTEucGRm>]

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIyMTAwMzEzNTcucGRm>]

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDIyMTAyNDE3NTUucGRm>]

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Universidad de Sevilla posee un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA) con objeto de atender las necesidades de orientación y apoyo tutorial de los estudiantes a lo largo de todas las fases de su vida académica, desde la etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. A través de los planes y acciones contemplados en el III y IV Plan Propio de Docencia (<https://ppropiodocencia.us.es/>), se ha impulsado la implantación, difusión y mejora de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los diferentes Centros propios.

La información sobre dicha orientación y acción tutorial se encuentra en el portal del Centro de Atención al Estudiante (CAT) (<http://cat.us.es/>)

El POAT es un programa de acciones coordinadas que integra, a nivel de Centro, actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado. El objeto de los POAT es responder, de forma coordinada con los servicios centrales de la US, a las demandas de orientación académica y profesional de los estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título, con la acogida recibida para incorporarse al mismo y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de los egresados. Entre los servicios centrales de la Universidad existen áreas directamente destinadas a responder a las necesidades de orientación que requieren los alumnos universitarios en cualquiera de sus etapas como estudiantes (antes, durante o después), especialmente dedicada a ello se encuentra el Área de Orientación y Atención a Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/Area-Orientacion-Atencion>), además del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) (<http://sacu.us.es/>) y el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) (<http://servicio.us.es/spee/node/32>)

Desde la US se llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones y/o actividades de orientación al alumnado:

- Dirigidas a la etapa pre-universitaria: Plan TOURS (Transición a la UniveRsidad de Sevilla) (<https://estudiantes.us.es/sites/default/files/Folleto%20Orientaci%C3%B3n%20marzo%202016.pdf>), por ejemplo, el Salón de Estudiantes, donde cada Centro facilita información en su stand, y los ciclos de Mesas Redondas que presentan la oferta de títulos oficiales de la Universidad (<http://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios>)
- Dirigidas a los estudiantes de la Universidad: Se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc. (<http://cat.us.es/seccion/durante-los-estudios>)
- Dirigidas a los estudiantes que están a punto de finalizar sus estudios y a egresados: La inminencia de la finalización de los estudios hace a los estudiantes plantearse su futuro. En este sentido, la preocupación por la inserción laboral se incrementa en una doble dirección: en cuanto a los aspectos formativos y sobre las herramientas para la búsqueda de empleo (<http://cat.us.es/seccion/despues-de-los-estudios>) La Universidad ofrece distintas herramientas: 1) Orientación por perfiles profesionales y talleres para la mejora de las competencias transversales específicas y la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y

presentación, el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, etc. 2) Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo 3) Portal Virtual de Empleo (<http://portalvirtualempleo.us.es>), que tiene como objetivos fomentar el vínculo universidad-empresa, proporcionar orientación laboral online y presencial, recursos y consejos para la búsqueda de empleo y acceso a la oferta actual de becas, prácticas, formación, concursos, programas y eventos relacionados con el empleo 4) Herramientas de análisis, como el Laboratorio Ocupacional, basadas en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral (<http://servicio.us.es/spee/programas-adscritos-labocup>)

La Facultad de Farmacia, de forma más concreta y específica, posee un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (<http://farmacia.us.es/poat/>) que es para todo el alumnado y que funciona de forma paralela y coordinada con la Universidad. El POAT se revisa anualmente, por parte de Vicedecanato de Estudiantes. Las actividades incluidas en el POAT constituyen buenas prácticas que contribuyen a la mejora de los Títulos. Para llevarlo a cabo, participan todos los colectivos que integran la Facultad de Farmacia: un miembro del Equipo Decanal como responsable (Vicedecana de Estudiantes); profesores, algunos como coordinadores y otros como tutores y/o colaboradores, también estudiantes y personal de Administración y Servicios.

Con respecto a la orientación académica se tiene en cuenta no sólo al alumno universitario, sino a los potenciales futuros alumnos, ya que incluye actividades de orientación pre-universitaria, como jornadas de puertas abiertas, la participación en el Salón del Estudiante (US) o en la Feria de las Ciencias.

Al inicio del curso se celebra la Jornada de Bienvenida, dentro del programa de acogida, en la que se informa de varios aspectos generales para favorecer la transición a la Universidad.

A lo largo del curso tienen la posibilidad de participar en diversos Programas orientados a la vida académica:

- Programa de Alumnos Tutores, en el que estudiantes de últimos cursos serán estudiantes mentores que ayudarán a los estudiantes de nuevo ingreso en su tarea de adaptación al entorno universitario (<http://www.farmacia.us.es/alumnostutores/>)
- Programas de Tutoría integral, cuyo objetivo es orientar y guiar al alumnado de los Títulos que se imparten en la Facultad de Farmacia a través de una atención personalizada por parte de un profesor/a tutor/a. (<http://farmacia.us.es/poat/programa-tutorizacion-integral.htm>)
- Programa de atención a estudiantes con necesidades especiales, los estudiantes que lo necesiten pueden contactar con el Vicedecanato de Estudiantes, desde donde se le proporcionarán los recursos, materiales y adaptaciones requeridas a sus necesidades. (<http://farmacia.us.es/poat/programa-att-necesidades-especiales.htm>)
- Talleres para el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos de la US
- Cursos de orientación a la realización de TFG o TFM

También se llevan a cabo actividades relacionadas con la orientación profesional como:

- Talleres teórico-prácticos, como el diseño de un Curriculum Vitae y enfrentarse a una entrevista laboral.
- Jornadas de Salidas Profesionales. Se llevan a cabo diferentes mesas redondas en las que diversos profesionales exponen sus experiencias. Se trata no sólo de comprender las distintas competencias profesionales que podrán desarrollar, sino fundamentalmente de adquirir las habilidades y actitudes que deben mantener frente al reto de cómo acceder al mercado laboral.
- Charlas/seminarios impartidos por profesionales externos de empresas relacionadas con la Óptica y Optometría.
- Congresos y Exposiciones de profesionales relacionados con el ámbito de la Óptica y Optometría. La asistencia a estos eventos les permitirá situarse realmente dentro del mundo laboral y supone una experiencia para los estudiantes que, además, permitirá la transferencia de información en dos direcciones y, por tanto, una comunicación entre nuestro Centro y los de otras Universidades o Instituciones.

Para el correcto desarrollo del POAT, la US convoca anualmente, a través del Plan Propio de Docencia, "Ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT)" a los que ha concurrido la Facultad de Farmacia, obteniendo financiación para poder llevar a cabo de manera efectiva las acciones planteadas en el Proyecto.

A través de las encuestas de satisfacción con el Título del alumnado, se obtienen los resultados de satisfacción con el POAT, que se analizan por la CGCT GOO a fin de proponer planes de mejora según los valores obtenidos. La satisfacción del alumnado con respecto a la orientación académica es, en general, muy favorable, y con respecto a la orientación profesional es favorable. Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDIyMTAwNzEzMDMucGRm>]

- Plan de Orientación Académica Facultad de Farmacia

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIyMTAyMTA5MDIucGRm>]

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional-US

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIyMTAwNzEzMDMucGRm>]

- Plan de Orientación Profesional Facultad de Farmacia

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDIyMTAxMzE2NTMucGRm>]

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDIyMDkzMDA5NTMucGRm>]

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de satisfacción con respecto a la orientación académica y profesional recibida

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIyMTAxMzE2NTMucGRm>]

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Laboratorio Ocupacional (<https://servicio.us.es/spee/programas-adscritos-labocup>) es un Programa adscrito al Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<https://servicio.us.es/spee/node/32>) que se encarga de estudiar el índice de inserción laboral de egresados de la US a los dos años de la obtención de su título. Trabaja en colaboración con la Junta de Andalucía (ARGOS) y la Tesorería General de la Seguridad Social, además de con recursos propios para obtener unos datos que reflejen del modo más fidedigno la situación laboral de los egresados de la US. Una vez obtenidos y depurados los datos, el Laboratorio Ocupacional realiza un análisis de aquellos datos más significativos, según titulaciones, ciclos, sexos, áreas de conocimiento,...

Estos datos nos permitirán implementar estrategias, políticas y acciones que mejoren la inserción de los egresados de la US en aquellos ámbitos menos activos. También permite detectar nichos de mercado, profesiones emergentes, carencias formativas, nuevos perfiles, ... que nos dará la información necesaria para ayudar a nuestros alumnos a estar a la altura de las exigencias del entorno empresarial.

Dado que los datos son de egresados a los dos años de la obtención de su título, los datos obtenidos para 2020/21 corresponden a la promoción que finalizó estudios el curso 2018/19.

El Porcentaje de EGRESADOS OCUPADOS INICIALES está por encima del 90% los últimos 5 cursos académicos, llegando a valores de aproximadamente 95% en dos cursos y siendo del 100% en el curso 2017/18. En definitiva, se puede considerar muy positivo el elevado valor de la tasa de ocupados del Título, y por lo tanto, que los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

En cuanto al TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO, los datos revelan que igualmente, el valor de este indicador es muy positivo, al descender el tiempo promedio de primera contratación en los

últimos cursos, a pesar de la especial situación sanitaria debida al COVID19. Dicho tiempo ha estado en torno a los 4-6 meses, siendo los dos últimos cursos académicos inferior a 4 meses.

En este sentido, en el último Informe de Inserción Laboral de los Egresados Universitarios, elaborado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Título de Óptica y Optometría ocupa la segunda posición del ranking de titulaciones con mayor salida profesional, y su tasa de afiliación es de 90,2%, solo por detrás de Medicina, confirmando la importancia que ha adquirido esta profesión en la sociedad y, concretamente, entre los estudiantes.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIyMDkzMDEyMDMucGRm>]

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de empleabilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIyMTAxMzE2NTMucGRm>]

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La principal salida profesional para un Óptico-Optometrista corresponde al desarrollo de su labor en los establecimientos de Óptica, donde desarrollan las actividades de atención visual primaria, montaje de ayudas visuales, rehabilitación visual, etc.

Pero también tienen un amplio abanico de salidas profesionales, entre las que se encuentran:

- en los centros de oftalmología y de cirugía refractiva, colaborando con el oftalmólogo en la detección de disfunciones visuales, el manejo de instrumentos de medida y diagnóstico de tipo optométrico y oftalmológico, adaptación de lentes de contacto, información y asesoramiento sobre las ayudas ópticas disponibles y todas las pruebas previas y posteriores a diversos procedimientos quirúrgicos.
- actividad empresarial, en empresas de fabricación y/o distribución de lentes oftálmicas, lentes de contacto y soluciones de mantenimiento, lentes intraoculares, instrumentación óptica, etc. Desde los departamentos técnicos y de servicios a profesionales realizan una labor de difusión de productos y tareas de formación entre los profesionales del sector.
- los Ópticos-Optometristas pueden colaborar con otros profesionales como pediatras, psicólogos infantiles y psiquiatras debido a la incidencia de los trastornos visuales sobre el rendimiento y comportamiento de la población en general.
- Colaboran con los técnicos de recursos humanos y de seguridad laboral, debido a la importancia de temas como la iluminación, la ergonomía visual o la seguridad vial.
- Desarrollan funciones en el ámbito de la investigación así como en el ámbito de la docencia tanto en Formación Profesional como en Enseñanza Universitaria. Este es uno de los campos que mayor incremento ha tenido en estos años, desde la implantación del Título.

El Equipo Decanal del Centro integra a los agentes del mercado laboral en los órganos de gestión del centro. Se analizan las competencias exigidas por los empleadores a los egresados del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa, como queda recogido en el PC-10 - PROCESO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL (<https://logros.us.es/generaPDFproceso.php?ca=505>) del SGCC de la Facultad de Farmacia.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

De las encuestas realizadas sobre EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el ítem “P6-I6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA”, se observan los siguientes valores desde el curso académico 2016/17: 3.71, 3.71, 5.0, 4.43 y el curso 2020/21 un valor de 4.5/5, lo que da un valor medio de 4.27. Se ve una evolución muy positiva del valor del indicador, siendo 5/5 en el curso 2018/19, y en curso posteriores en torno a 4.5/5. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción se puede considerar que el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida del Título es, en general, excelente.

La participación de la Presidenta del Consejo Andaluz de Ópticos y Optometristas en la CGCT GOO permite un contacto muy cercano para tomar el pulso de la opinión de los empleadores con respecto a los alumnos egresados del GOO. En diversas ocasiones ha manifestado que, de forma global, los empleadores consideran que el título proporciona al alumnado las competencias y destrezas necesarias para el desarrollo de la profesión, incluso desde la realización de la Prácticas Externas del Título, donde también la satisfacción de los empleadores, en este caso como tutores profesionales de Prácticas Externas, dan un valor general de 5/5 (evidencia 110, Satisfacción de los tutores con las Prácticas Externas).

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción excelente. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIyMTAwMzExMDMucGRm>]

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los Indicadores de satisfacción de los empleadores.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIyMTAxOTEzNTMucGRm>]

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

De las encuestas realizadas sobre EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el ítem “P6-I6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA”, se observa un valor medio de 4.02, que se mantiene de forma bastante constante, en los sucesivos cursos académicos. Al no disponer de valores para este indicador en la última renovación de la acreditación del título del GOO, no se puede establecer una comparativa con el periodo anterior al curso 2016/17.

Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se puede considerar que el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida del Título es muy favorable, llegando casi a la excelencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIyMTAwMzExNTQucGRm>]

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de los indicadores de satisfacción del alumno egresado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIyMTAxOTE0MDQucGRm>]

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la

titulación y los recursos disponibles.

En la evidencia 151 se lleva a cabo el análisis de la sostenibilidad del título en el momento actual, teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.

El SGC del Título dispone de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción, que permiten valorar la sostenibilidad del GOO, los cuales alcanzan valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas, directa o indirectamente, con el programa formativo (estudiantes, PDI, PAS empleadores y egresados). El análisis de los indicadores de los diferentes procesos del SGC de la US, permite por sus características, la toma de decisiones de mejora por parte de los responsables de título. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Análisis sobre la sostenibilidad del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIyMTAyNTEyMDkucGRm>]